



MORELOS

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/019/2013



Cuernavaca, Morelos; a 18 de junio de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

ACUSE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZEPEDA,
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

En atención a su oficio número DIFC/PMDMFC/383/2013 recibido con fecha trece de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted, que ha sido revisado el anteproyecto del **Acuerdo 03/ORD/07/13 por el que se aprueba el Reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Cuernavaca**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



*Secretaría Ayto
2441 Coahuila
Recibí
19/VI/2013
13:30 hrs.
Recibí
Francis
18/VI/2013
3:55 pm
744*

C.C.P.- Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
Lic. María Cristina Ríos Meraz.- Secretaria General del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
M.D. Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/VLC/gtg

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION